

RESOLUCIÓN N.º 3/MJGGC/MHFGC/2020

Buenos Aires, 23 de enero de 2020

VISTO: La Ley N° 6.292, los Decretos N° 463/19 y 75/17 y el Expediente Electrónico N° 2020-03542613-GCABA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 463/19, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose las responsabilidades primarias de cada una de las unidades de organización y se fijaron las remuneraciones de las autoridades superiores del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que a su vez, en el Art. 17 del Decreto N° 463/19 se estableció la continuidad de los parámetros y procedimientos estipulados en el Decreto N° 75/17.

Que mediante Decreto N° 75/17 se creó el adicional denominado "Suplemento por Función Ejecutiva", de carácter mensual remunerativo, destinado a determinados cargos de autoridades superiores con rango de Subsecretaría o Dirección General;

Que asimismo, por dicho texto normativo se han establecido los parámetros técnicos para la asignación de los niveles I y II del "Suplemento por Función Ejecutiva" y, se ha delegado en el Ministro de Hacienda y Finanzas y en el Jefe de Gabinete de Ministros, la facultad de determinar conjuntamente aquellos cargos que percibirán el suplemento referido y su correspondiente nivel.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 5° del Decreto N° 75/17,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS Y EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS RESUELVEN

Artículo 1°.- Determinanse las Direcciones Generales que percibirán el "Suplemento por Función Ejecutiva" y el nivel correspondiente que, como Anexo I ([IF-2021- 33589703-GCABA-DGDSCIV](#)) forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Determinanse las Subsecretarías que percibirán el "Suplemento por Función Ejecutiva" y el nivel correspondiente que, como Anexo II ([IF-2021-33590276- GCABA-DGDSCIV](#)) forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales Desarrollo del

Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto todas del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archívese. Mura - Miguel

ANEXO I

Dirección General	Nivel	Jurisdicción
Infraestructura	II	Desarrollo Económico y Producción
Coordinación de Gestión	II	Jefatura De Gabinete
Planificación Estratégica	II	Jefatura De Gabinete
Instituto Superior de la Carrera	II	Jefatura De Gabinete
Habilitación de Conductores	II	Jefatura De Gabinete
Cementerios	II	Jefatura De Gabinete
Registro de Obras y Catastro	II	Jefatura De Gabinete
Gestión de Servicios de Movilidad	II	Jefatura De Gabinete
Cuerpo de Agentes de Tránsito	I	Jefatura De Gabinete
Ingeniería y Arquitectura	I	Jefatura De Gabinete
Infraestructura Urbana	II	Jefatura De Gabinete
Infraestructura del Transporte	II	Jefatura De Gabinete
Protección del Trabajo	II	Desarrollo Económico Y Producción
Trabajo Decente y Relaciones Laborales	II	Desarrollo Económico Y Producción
Concesiones y Permisos	II	Desarrollo Económico Y Producción
Personal Docente y No Docente	II	Educación
Educación de Gestión Privada	I	Educación
Educación de Gestión Estatal	I	Educación
Mantenimiento Escolar	II	Educación
Servicios a las Escuelas	II	Educación
Infraestructura Escolar	II	Educación
Coordinación Legal e Institucional	II	Educación
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	I	Cultura
Enseñanza Artística	II	Cultura
Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	II	Cultura
Patrimonio, Museos y Casco Histórico	II	Cultura
Obras de Regeneración Urbana	II	Espacio Público E Higiene Urbana
Conservación del Paisaje Urbano	II	Espacio Público E Higiene Urbana
Fiscalización Urbana	II	Espacio Público E Higiene Urbana
Sistema Pluvial	II	Espacio Público E Higiene Urbana
Limpieza	I	Espacio Público E Higiene Urbana
Operación de Reciclado	I	Espacio Público E Higiene Urbana
Seguridad Privada y Custodia de Bienes	II	Justicia Y Seguridad
Guardia de Auxilio y Emergencias	II	Justicia Y Seguridad
Defensa Civil	I	Justicia Y Seguridad
Administración de Infracciones	II	Justicia Y Seguridad
Hospitales	I	Salud
Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME)	I	Salud
Salud Mental	I	Salud
Atención Primaria	II	Salud

Sistemas de Información Sanitaria	II	Salud
Recursos Físicos en Salud	II	Salud
Técnica, Administrativa y Legal	II	Hacienda Y Finanzas
Crédito Público	II	Hacienda Y Finanzas
Compras y Contrataciones	II	Hacienda Y Finanzas
Tesorería	II	Hacienda Y Finanzas
Contaduría	II	Hacienda Y Finanzas
Oficina de Gestión Pública y Presupuesto - OGEPU	II	Hacienda Y Finanzas
Administración y Liquidación de Haberes	II	Hacienda Y Finanzas
Desarrollo del Servicio Civil	II	Hacienda Y Finanzas
Atención Integral Inmediata	I	Desarrollo Humano Y Hábitat
Desarrollo de Infancias y Adolescencias	I	Desarrollo Humano Y Hábitat
de la Mujer	II	Desarrollo Humano Y Hábitat
Políticas Sociales en Adicciones	II	Desarrollo Humano Y Hábitat
Políticas Asistenciales para Personas Mayores	I	Salud
Gestión de Intervención Social	I	Instituto De Vivienda
Obras, Proyectos y Diseño Urbano	II	Desarrollo Humano Y Hábitat
Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	II	Gobierno
Relaciones Internacionales y Cooperación	II	Secretaría General Y Relaciones Internacionales
Coordinación Legal y Consolidación Normativa	II	Secretaría Legal Y Técnica
Técnica y Administrativa	II	Secretaría Legal Y Técnica
Actos y Agenda de Gobierno	II	Secretaría De Medios
Señal de Cable de la Ciudad	II	Secretaría De Medios
LS1 Radio de la Ciudad AM 1110 y FM 2X4	II	Secretaría De Medios
Asuntos Institucionales y Patrimoniales	II	Procuración General
Asuntos Tributarios y Recursos Fiscales	II	Procuración General
Responsabilidad y Contrataciones	II	Procuración General
Habilitaciones y Permisos	I	Agencia Gubernamental De Control
Fiscalización y Control	I	Agencia Gubernamental De Control
Higiene y Seguridad Alimentaria	II	Agencia Gubernamental De Control
Fiscalización y Control de Obras	II	Agencia Gubernamental De Control
Rentas	I	Administración Gubernamental De Ingresos Públicos
Estadística y Censos	I	Administración Gubernamental De Ingresos Públicos
Planificación y Control	II	Administración Gubernamental De Ingresos Públicos
Control Ambiental	II	Agencia De Protección Ambiental
Escenotécnica	II	Ente Autárquico Teatro Colon
Artística y de Producción	II	Ente Autárquico Teatro Colon
Desarrollo de Proyectos	II	Instituto De Vivienda
Desarrollo de Obras	I	Instituto De Vivienda

Espacios Verdes y Arbolado	11	Jefatura De Gabinete
Planificación y Control Operativo	11	Hacienda Y Finanzas
Políticas Alimentarias	11	Desarrollo Humano Y Hábitat

(Anexo I sustituido por Artículo 1° de la Resolución Conjunta N° 15/MJGGC/MHFGC/2022, BOCBA N° 6399 del 16/06/2022. Vigencia: a partir del 1° de junio de 2022)

ANEXO II

Subsecretaría	Nivel	Jurisdicción
Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	II	Vicejefatura De Gobierno
Coordinación Legal, Técnica y Administrativa	II	Jefatura De Gabinete
Políticas Públicas Basadas en Evidencia	II	Jefatura De Gabinete
Experiencia Digital	II	Jefatura De Gabinete
Ciudad Inteligente	II	Jefatura De Gabinete
Servicios al Ciudadano	II	Jefatura De Gabinete
Gestión Comunal	I	Jefatura De Gabinete
Gestión Urbana	I	Jefatura De Gabinete
Gestión de la Movilidad	I	Jefatura De Gabinete
Planificación de la Movilidad	II	Jefatura De Gabinete
Obras	I	Jefatura De Gabinete
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	II	Desarrollo Económico Y Producción
Desarrollo Inclusivo	II	Desarrollo Económico Y Producción
Políticas Gastronómicas	II	Desarrollo Económico Y Producción
Trabajo, Industria y Comercio	I	Desarrollo Económico Y Producción
Administración de Bienes Inmuebles	II	Desarrollo Económico Y Producción
Desarrollo Económico	II	Desarrollo Económico Y Producción
Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa	I	Educación
Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos	I	Educación
Tecnología Educativa y Sustentabilidad	II	Educación
Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida	II	Educación
Carrera Docente	II	Educación
Políticas Culturales y Nuevas Audiencias	I	Cultura
Gestión Cultural	I	Cultura
Administración	II	Espacio Público E Higiene Urbana
Paisaje Urbano	II	Espacio Público E Higiene Urbana
Mantenimiento Urbano	I	Espacio Público E Higiene Urbana
Higiene Urbana	I	Espacio Público E Higiene Urbana
Coordinación de Asuntos Estratégicos	II	Justicia Y Seguridad
Gestión Administrativa	II	Justicia Y Seguridad

Tecnología e Informática	II	Justicia Y Seguridad
Capital Humano	II	Justicia Y Seguridad
Seguridad Comunal e Investigación Criminal	I	Justicia Y Seguridad
Seguridad Ciudadana y Orden Público	II	Justicia Y Seguridad
Participación Ciudadana en Seguridad	II	Justicia Y Seguridad
Emergencias	I	Justicia Y Seguridad
Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad	II	Justicia Y Seguridad
Justicia	II	Justicia Y Seguridad
Atención Hospitalaria	I	Salud
Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	I	Salud
Planificación Sanitaria y Gestión de Red	I	Salud
Administración del Sistema de Salud	I	Salud
Finanzas	I	Hacienda Y Finanzas
Gestión Operativa	I	Hacienda Y Finanzas
Hacienda	I	Hacienda Y Finanzas
Gestión de Recursos Humanos	I	Hacienda Y Finanzas
Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario	I	Desarrollo Humano Y Hábitat
Desarrollo del Potencial Humano	II	Desarrollo Humano Y Hábitat
de Gobierno	II	Gobierno
Asuntos políticos	II	Gobierno
Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias	II	Gobierno
Articulación y Fortalecimiento de Gestión	II	Gobierno
Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas	II	Secretaría General Y Relaciones Internacionales
Relaciones Internacionales	II	Secretaría General Y Relaciones Internacionales
Políticas de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo Sostenible	II	Secretaría De Ambiente
Medios y Prensa	II	Secretaría De Medios
Comunicación Social	II	Secretaría De Medios
Contenido y producción	II	Secretaría de Comunicación, Contenidos Y Participación Ciudadana

PG Adjunta Asuntos Institucionales y Empleo Público	I	Procuración General
PG Adjunta Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal	I	Procuración General
Agencia Gubernamental de Control Ley N° 2624	I	Agencia Gubernamental De Control
Administración Gubernamental de Ingresos Públicos Ley N° 2603	I	Administración Gubernamental De Ingresos Públicos
Agencia de Protección Ambiental Ley N° 2.628	I	Agencia De Protección Ambiental
Dirección General	I	Ente Autárquico Teatro Colon
Integración Urbana y Hábitat	I	Instituto De Vivienda
Integración Social y Hábitat	II	Instituto De Vivienda
Administración	II	Desarrollo Humano Y Hábitat
Comunicación y participación ciudadana	II	Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana
Asuntos Interjurisdiccionales	II	Gobierno
Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad	II	Justicia y Seguridad

(Anexo II sustituido por Artículo 2° de la Resolución Conjunta N° 15/MJGGC/MHFGC/2022, BOCBA N° 6399 del 16/06/2022. Vigencia: a partir del 1° de junio de 2022)

Antecedentes normativos:

(Anexo I sustituido por Artículo 1° de la Resolución Conjunta N° 20/MJGGC/MHFGC/2021, BOCBA N° 6254 del 10/11/2021. Vigencia: a partir del 1° de noviembre de 2021)

(Anexo II sustituido por Artículo 2° de la Resolución Conjunta N° 20/MJGGC/MHFGC/2021, BOCBA N° 6254 del 10/11/2021. Vigencia: a partir del 1° de noviembre de 2021)